Boletini

LA PROVINCIA DE VALLAI

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . 6

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Articulo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSORIPCION

En la Diputación provincial. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Horas de despacho: de las doce à las catorce.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (a D. g.), S. M. la Reina D. Viotoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime, D. Beatriz y D. María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real

(Gaceta del 6 de Noviembre de 1912.)

ADMINISTRACION CENTRAL

WINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

La frecuencia con que actualmente se tienen noticias de la Presentacion de casos de peste en diferentes puntos del Imperio de Marruecos y las dificultades que ofrece el conocimiento del verda. dero origen de los cargamentos que de él proceden, así como del estado sanitario de tales puntos de procedencia, sobre todo tratandose del interior de diche Im. perio, obligan, en debida defensa de la salud pública, á la adop. cion de precauciones respecto a aquellas materias que, omo 108 trapos viejos, arapos, ropas usadas de cuerpo y cama en notable estado de deterioro ó desaseo y efectos de indumentaria personal en iguales condiciones, 80n quo de los medios que mas facilitan la propagacion de las en-

fermedades infecto-contagiosas En su virtud y tabiendo en cuenta lo determinado en la regla 5." de la Real orden de 22 de

Noviembre de 1886, cuya Real orden ha sido recordada para su fiel observancia por otras posteriores, cual la de 27 de Marzo de 1909 (Gaceta del 30) y la del 1.º de Julio del año próximo pasado (Gaceta del 2).

S. M. el Rey (1. D. g.) se ha servido disponer que, en tanto no se ordene lo contrario, queda prohibida la importacion en España de trapos viejos, arapos, ropas usadas de cuerpo y cama en notable estado de deterioro ó desaseo y efectos de indumentaria personal en iguales condiciones, procedentes del Imperio de Marruecos, sea cual fuere la forma en que se presenten, á excepcion del caso en que dichos efectos lleguen como equipaje ó ajuar á consecuencia de un cambio de domicilio, en cuyos casos, así como en el de tratarse de mobiliario, serán aquellos desinfectados, pero no se prohibirá la entrada.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de la debida cumplimentacion de lo que se dispone. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1912.-Barroso -Señores Gobernadores

civiles de las provincias maritimas y terrestres fronterizas, Capitan General de Africa y Comandante general del Campo de Cibraltar.

(Paceta del 2 de Noviembre de 1912.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspeccion General de Sanidad exterior.

bajador en Roma, el Ministro de >

Negocios extranjeros de Italia le comunica, á los efectos del Convenio de Paris de 1903, que desde el día 19 del próximo pasado octubre no se ha producido ningún otro caso de cólera en Cagliari, por lo que puede considerarse inmune dicha plaza, segin el articulo 9.º del mencionado Convenio

Ensu virtud queda sin efecto la Circular de este Centro de 24 de Agosto último (Gaceta del 25), acerca del estado sanitario de la ciudad Sarda referida.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Re-

glamento de Sanidad exterior. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de Noviembre de 1912 -- El Inspector general, Ma nuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias maritimas y terrestres fronterizas, Capitan general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Direccion general de Primera enseñanza.

Esta Direccion General anuncia la vacante de la plaza de Auxiliar de Secretaria de la Seccion de Instruccion Pública de Madrid, para que sea provista por concurso de traslado y ascenso, la cual está dotada con el sueldo Segun manifesta questro Em- anual de 1.750 pesetas.

Podrán tomar parte en este

concurso los Oficiales y Auxilia-res que figuren en el escalafon correspondiente con la categoria de 1.750 y 1.500 pesetas, respectivamente, para cuyo fin presentarán sus solicitudes en este Ministerio dentro del improrrogable plazo de ocho días á contar desde el siguiente à la publicacion del presente anuncio en el Gaceta de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 Octubre de 1912. -El Director general, P. A.,

(Gaceta del 3 de Noviembre de 1912.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID

El Exemo. Sr. Presidente de la Junta Central del Censo electoral en Circular recibida hoy, me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Habiéndose elevado á la Junta Central del Censo diferentes consultas acerca de la interpretacion que debe darse al art. 34 de la lev Electoral vigente, v de si la exposicion al público de las tres listas por cada Seccion de los electores que forman los tres grupos indicados en el art. 33 ha de hacerse en el presente mes de Octubre ó ha de diferirse esta formalidad legal hasta Enero próximo, puesto que las listas actualmente en vigor se hicieron en idéntico mes de 1909.

La Junta Central, en sesion

celebrada bajo mi presidencia en el día de la fecha, se ha servido acordar lo siguiente:

1.º Las tres listas por cada Seccion de los electores que han de formar los grupos indicados en el art. 33 de la vigeate ley Electoral han debido formarse y exponerse al público durante veinte días, según ordena el articulo 34, el primero del corriente mes de Octubre, á fin de que los que se considerasea agraviados en su derecho pudieran entablar las reclamaciones que estimasen oportunas, y éstas ser resueltas en la forma y tiempo que señala el articulo 35, para que con arreglo al 36 puedan hacerse antes del 29 de Diciembre préximo las designaciones de les Presidentes de Mesa y de sus suplentes que han de actuar en las elecciones que puedan ocurrir en el bienio de 1913 1914.

2.° Las nuevas listas de grupo á que se hace referencia en el número anterior regirán desde 1.° de Euero próximo à 31 de Diciembre de 1916, caducando, por conseguiente, las formadas en Enero de 1909, el último día del actual año 1912; y

3.° Que si por a gunas Juntas municipales no se hubiera cum plido el 1.° del corriento mes lo dispuesto en el art. 34 y siguientes de la ley, se den con orgencia las órdenes oportunas por la respectiva Junta provincial para llevarlo á efocto sin dilacion alguna, á fin de que las listas en cuestion puedan regir desde 1.° de Enero próximo y durante los años 1913 à 1916, inclusive.

Lo que por acuerdo de la Junta Central comunico à V. S. para que se sirva disponer su publicacion en el «Boletin oficial» de ese provincia con objeto de que llegan do à conocimiento de las Juntas municipales del Censo cumplan éstas exacta y urgantemente lo resuelto por equella, si aún no hubieren realizado lo dispuesto en los artículos 33, 34 y siguientez de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1912.»

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos que en la misma se interesan.

Valladolid 5 de Noviembre de 1912.—El Presidente accidental, Nicolas de la Fuente Arrimadas.

corner tre control extract was

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

- C COMO 200

Secretaría.—Negociado 2.º—Caza y uso de armas

Conclusion de la Relacion de las licencias de caza y uso de armas, expedidas por la Secretaría de este 60 bierno durante el mes de Octubre del año actual, y que se publica en virtud de lo dispuesto en artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecucion de la ley de 16 de Mayo de 1900.

CALIBOTIONS.	of a Dalta and the same of the same of	America II	The street of th				
Numero -	Fechas		Nombres y apellidos.	Pueblos.	Euau.	Clase.	Objeto de la m
1371	1 7 Octobro	1919	D. Martin Román	77 11 (11)			
1372	u u	4	» Sandalio Román	Valdestillas Idem	2		
1373		ш	» Antonio Alvarez Lobato	Tordehumos	4		ruem
1371	u u	u	» Bernardino Alvarez García	Idem	3	4. "	Idem
1375 1376	" u	u	* Benito Rodriguez Matos	Nava del Rey	5		Idem
1377	u u	u	» Ceferino Criado Cerca » Antonio Bermojo Barba	Montemayor	6	OF THE PARTY OF THE	laem
1378	u u	"	Lucilo Sanchez Brezmes	Aguilar de Campos Berrueces	1	1	Idem
1379		44	» Roman Cuadrado Gonzalez	Medina del Campo	1 5	720 - COORS	Galgo Idem
1380	uuu	"	» Vicente Adanez Santiago	Morales de Campos	30		Caza
1381	u u	u	» Martin Valentin Valentin	Villanubla	5	3 4	Idem
1382 1383	u u	44	Teodomiro Ares Gutierrez	to the country of the		1 5.ª	
1384	19 4	u	 Joaquin Corral Montero Benicio Perez Morán 	Idem Villabat in I	5	MAN SELECTIONS	
1385	u u	и	» Federico Sanz Mendez	Olmedo	3(Idem Idem
1386	u	ш	Pedro Lopez Quijano	Valladolid	2)	Idem
1387	u u	u	- TTL .13 - Cl			3 6.ª	Galgo
1388 1389		u	» Leonardo Perez Perez	Seca (La) Ataquines	6	7 4.ª	Gaza
1390		u	» Pablo Reinoso » Pablo Reinoso	Valladolid Idem	5		Idem
1391	u u	и	» Mauro Martin de la Fuente	Idem Rábano	51		Armas
1392	u u	u	Colestino Gaspar Martin	Serrada	34		Caza Idem
1393		"	» Marcelo García	Valdestillas	18		Idem
1391		u	» Gonzalo Prieto Lázaro	Herrin de Campos	51		Chalgo
1395		4	» Leopoldo Renedo Vaca	Tudela de Duero	40		Idem
1397	经济的特别的	u	» Pedro Camazón » Juan Rodriguez	Cigales	55		Idem
1398	u u	u	a Alminiana Hamiliana Dania	Olmedo Villafrades	30		Caza
1399		u	» Diopisio Calzado Cela	Villalón	60	St. C. P. C. S. Water	Galgo Idem
1400		ш	» Adrián Merino Alonso	Valladolid	33		Caza
14()1		"	* Leopoldo Sierra Espejo	Idem	4C	1 4	Idem
1402 1403		u	 Teodoro Fuente Escribano Nicolás Arroyo 	Villafuerte	59		Idem
1404	A CONTRACTOR OF THE	ω,	» Arsacio Lorenzo Sanz	Ataquines	23		Idem
1405	u u u	u	» Ramon Costilla	Barcial de la Loma	19	10 8	Idem Galgo
1406	uuu		» Félix M. de la Rosa lun de manage	Herrin de Campos	45		Idem
1407	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	"	* Antolin Guerra Aparicio	To a Tolem	(30)	"	Idem
1408	u u	u	Paulino Villazán Palencia Lorenzo Neira Ventosa	pur ob some Idem	20		Idem
1410		u	» Emilio García Calbán	Ventosa de la Cuesta	47	44	Idem
1411	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	u	A PERINA Hantalana	Pollos Idem	36		Idem Idem
1412	7 - 24 - 12 2 - 13 - 15 - 15	u	» Mariano Herrera Casado	Geria	130		Caza
1413		4	» Santiago Morales Herrera » Mariano Olospagros	Valladolid	50	"	Armas
1414			 » Mariano Ojosnegros » Luis Bayón Lorenzo 	navano	46	"	Idem
1416		4	* Leopoldo Muñiz	Seva (La)	41	6.ª	Galgo
1417	u u u		» Pablo Revuelta Merino	Casasora de Arion	37 36	44	Idem Idem
1418	u u u		» Marcelino Mato Placer	Fuensaldaña	36	"	Idem
1419	00 4 4	200	» Marcelino Moratinos	Valladolid Val	36	10	Idem
1420 1421	22 " " "	1	» Senen Grande » José Mezanita		55	6.ª	Idem
1422	a u u	和 4	 José Mezquita Joaquin Herreras 	Tordesillas Villa vicencia	60	4.4	eb ne Caza
1423	u u u		» Julian Sanz Diaz	Villavicencie Mojados	64 32	и	Idem Idem
1424	u u u	14	» Telesforo Ruiz	Alcazarén	24	6.a	Galgo
1425	u u u	200	» Manuel Monsalve	Rueda	21	"	Idem
1426 1427	u u u	0.8	» Amalio (farcia	Alcazarén	28	u	Idem
1428	u u u	100 M	» Casimiro Mata de la Rosa » Rafael Gamarra García	Valladolid Matapozuelos	34 47	4.a	Idem
1429	u u u		» Manuel de la Rosa		33	4.	Caza Idem
1430	u	12 1	» Julio Alvarez Hernansanz	Seca (La)	25	u	Idem
MARKET SALES CONTRACTOR	23 " " "	9025 110	» Salvador Perez Lopez	Valladolid 1 1 1	73	u	Idem
1432 1433	u u u	CAL S	» Felipe Rodriguez Gonzalez		37	4	Idem (Idem
1434	и и и		 » Hipólito Cabreros Velasco » Maurilio Lopez Rodriguez 		39	u	Armas
1485	u u ·u	102	» Ventura Herrero Garcia		27	SECTION S	Galgo
1436	u u u		» Alejandro Castro		42	u	Idem
1437	u u u		» Teogenes Arteaga	Idem	28	u	Idem
1438 2 1439	24 " " "	100	» Esteban Bernal	Villanueva de San Mancio			Caza
1459	u u u	7 75 75	 José Aragón Perez Santiago Coca Gomez 		45	u	Idem
1411	u u a	N. V.	» Dimas Castellanos		46 35		Idem Galgo.
1442	и и и		» Crescencio Sanchez	Idem		J.	Idem
1443	u u u	200	» Ricardo Sanchez Bayón	Valverde de Campos	48		Caza
1444	u u u	1	» Valentin Villanueva Leon	Serrada	27		Galgo
14 15	8 781780	4	» Mario Moyano	Valladolid	38	4	ldem
				発用 AND SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SE	C 65180	400012	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

	A SERVE	THE STREET SHOULD SELECT	Carrie Annual Carrie (10: 20: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 1	MANUFACTOR SERVICE DE L'UN SOURCE DE L'ANTICE DE L'ANTICE DE L'ANTICE DE L'ANTICE DE L'ANTICE DE L'ANTICE DE L	ON THE REAL PROPERTY.	A AGRECT AN	ettentr	TIGHT ON THE PARTY OF THE PARTY
	Namera	Fechas	Nombres y apellidos	Pueblos	Luad	Curro	Clase	Objeto de la r
ı	1110	24 Ostalina 1010	The melanic are to late, maken t	a disparance	-			
ı	1447	125 " "	D. Vicente Bustamante Sarmiento Pedro Miguel Rueda	Valladelid & 1	12	714.	a	Caza
8	1448	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	» Joaquin Pintó Lecanda	Mayorga	3		1000	Idem
ı	1449	and a war	» Baltasar Gaona	Quintanilla de Abajo	2		56454	Idem
0	1450	nul deutstut	» Eduardo Alvarez	Aldeamayer Tiedra	2			M. Galgo
	1451	u u u	» Vicente Calzón García	Tor ehumos	3			Caza
2	1452	u u u	» Joaquin Santiago Prieto	Olmedo	5	5	2330	Idem
	1453	u u u	» Santiago Abuja Yllana	Mojados	66			Idem Idem
	1454	u u u	» Manuel Pradera	Valladolid	42			Idem
	1455	4 4 4	» Mariano Mendez Sanchez	Tordesillas	58		4	Idem
	1456	u u u	» Roberto Valderrama	Valladolid	52		a	Galgo
8	1457 1458	u - u u	» Nicanor Villuendas	Tudela de Duero	0 41	6		Idem
B	1459	2601 0700	> Telesforo del Rey Cuadrado > Azarías García	Villalón	28			Caza
ı	1460	u .u.l.u.	» Arturo García	San Mar	28		283	Idem
ı	1461	u u -a	Higinio Alonso	Idem	35			Idem
8	1462	u u u	» Nilo Herrera Muñoz	Valladolid	26	i "	1000 A	Idem
8	1463	in the unit	» Sebastian Duque Recio	Laguna de Duero Villabañéz	3			fdem
8	1464	numou , uc	» Aurelio Cerezo	Villardefrades	20	4.		Galgo Caza
8	1465	u u u u	Autonio Mongil Gonzalez	Geria	140	6.8	4	Galgo
ı	1466	u u u	» Celestino Goicochea	Valladolid	24			Caza
	1467	u u u	» Clodoaldo Tranque Cantero	Idem	24			Armas
8	1468 1469	u u u	» Primitivo Martin Gonzalez	Laguna de Duero	50	66		Caza
ä	1470	u u u	 » Bernardo Serrano Merino » Esteban Leal Rojo 		49	4	(Z3 12)	Idem
8	1471	u u u		Dorrott do 1th Dolla	30	6.ª	1000	Galgo
8	1472	u oru u	» Gregorio Calvo Paniagua	Lomoviejo	37	u	1000	Idem
8	1473	u u u	» Mariano Rujas Velazquez	Idem Muriel	37	100	255	Idem
Ø	1474	u u u u u	» Celestino Rodriguez	Palacios de Goda (Avila)	30 39	u	134	Idem Idem
8	1475	u u u	» Fidel Quintana Lopez	Valladolid	38	4.a	3	Armas
ı	1476	u u u	» Benito Díaz	Ider of the	32			Caza
ı	1477	4 4 4	» Mariano Cano Laguna	Villavieja	38	4		Idem
ı	1479	u u u	» Patricio Yutiena Belloso » Mariano Nuñez	Nove del Dan	73	u		Idem
ı	1480 2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	THE REPORT OF THE PROPERTY OF	Valoria	36	6.ª		Galgo
ı	1481	u u u	» Antonio Morchón	Marzales Marzales	30	1 4		Idem
ı	1482	u u u	» Manuel Lopez Hernandez	idem Sieteiglesias	31 73	"		Idem
ı	1483	u u u	» Luis Chiches		40	4.a	1	Idem Caza
ı	1484	u u u	» Melchor Gamarra	Hornillos	54	u		Idem
	1485	u u u	» Francisco Garcia Hovos	Rioseco	15	ш		Idem
	1100	u u u	» Aquilino Gomez Vaca	Almenara	31	u		Idem
	1488	u u u	 Luis Cardona Rugama Julian Alonso Moratinos 	Villanueva de Duero	20	u		Idem
l	0.	u u u	Marcelino de los Rios Gutierrez	Morales de Campos	41	u	alko:	Idem
ì	The second second	u u u	» Adouis Briso Valentin	Cubillas de Santa Marta Fuensaldaña	24	n		Idem
	1491 2	19 u u	» Dionisio Martin	Quintanilla de Abajo	67	u	F	Idem Idem
B	Control of the last	u u u	» Tomás Bombin Bombin	Corrales de Puero	43	"		Idem
B	4400	u u u	» Serapio Gonzalez	Tudela de Duero	34	"	10	Armas
-	1100	u u u	» Dámaso Martin	A taquines	34	44	1	Caza
CHEST	4100	u u u	» Julian Senovilla	Cistérniga (La)	47	ш		Idem
	4 (0	Charles of the Party of the Par	» Clemente García Prieto » Gerardo Toribio	Trigueros del Valle	47	"	224	Idem
1	1498	u u u	· 连转表 的证据: 在2000年1946年1965年1967年2013年196日 2010日 32日 32日 32日 32日 32日 32日 32日 32日 32日 32	Renedo	23	"	553	Idem
		u u u	* Cayetano García	Palazuelo Villasexmir	48		2	Armas
-	1500 3	0 " "	» Serafin Vazquez	Ataquines	38 4			- Caza
1		u u u	» Evagrio Lozano Gonzalez	Villan de Tordesillas	45	u	3	Idem
	Abres	u u u	» Deogracias Rueda Pachón	Villavicencio	24	u	1	Idem
	100.1	11 11 11 11	» Gregoric flores out made at the other	Castromonte	20	4		Armas
	1808	u " "	Julian Gutierrez Wetter 65 , bijobel		35	u		Idem
	4 2 2	4 11	» Manuel Serrano		32	u		Idem
	1507	4 " "	 Francisco Fernandez Fermin Alvarez Adrados 	Valladolid Peñafiel	40 54 6	a		Idem Galgo
	1508	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	» Gabriel San José			a		Galgo .
	1509	u u	Mignel Turge Mate		48	4		Idem E
	1510	u u .	Bernabé Martinez Mendo		43	4	2340	Idem
	1511 31 1512 4		Baldomero Valmaseda	Pedraja (La)	70	4		Idem
	1513	, " '	Filomeno Bueno Tabarés	Mote del Marques	24 6	A.		Galgo
	1514 4		Santos Marinero		61 4	1000000		Caza
The State of	1515 4		Clodoaldo Sanchez		41)	u		Idem
	1516 4		Milláu Lajo Casado Crescenciano Ruiz an el company		IU	u.	500	Idem
STREET, SQUARE,	1517 4	u u u	Telesforo Bartolomé Fernandez		SECTION SECTION	u	-	Idem Idem
-	1518 u	u u »	Francisco de las Heras García		STATE OF THE PARTY	u		Idem
	19191 "	Market Street St	Jesús Molpeceres Rodriguez		MECHICARITY	u		Idem
-	-	The same of the same of the same			- Orange	1761	-	
	Valla	adolid 9 de	Naviembre de 1912 - El Gobernador	Manual Ruis a Hisa				

Valladolid 2 de Noviembre de 1912 - El Gobernador, Manuel Ruiz y Diaz.

The state of the s

AUMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.976.

Alcaldía constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Formado el pliego de condicio. nes para la subasta del suminis. tro de pan y rancho á los presos pobres de esta Cárcel de Partido durante los años 1913 y 1914, en cumplimiente de le prescrito en el art. 29 del Real decreto instruccion de 24 de Enero de 1905 sobre contratacion de servicios provinciales y municipales, se pone en conocimiento del público à fin de que en el término de diez días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes en contra de la celebracion de la subasta referida.

Valladolid 5 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, E. Gomez Diez.

Num. 2.960.

Arroyo.

Terminada la Matricula industrial para el año 1913, se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinada por cuantos lo deseen y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arroyo 31 de Octubre de 1912.

El Alcalde, Agustin Calvo.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en

el Ayuntamiento de Rodilana

Num. 2.977.

Benafarces.

Hallandose terminados los repartimientos de la contribucion rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el año próximo de 1913, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el que tenga lugar la insercion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presenten las reclamaciones que creyeren convenientes, pasado que sea no se admitirá ninguna.

Benaferces 2 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Andrés Rico Noguera.—El Secretario, Miguel Romero y Matas.

Igualmente se hallan de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Arroyo
Fuente el Sol
Piñel de Arriba
Torrecilla de la Abadesa

William is the Look cours seek to said the motion seek in the first back, now not be one

Núm. 2.950.

Berrueces.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día de hoy, para cubrir el déficit de cuatro mil novecientas setenta y una pesetas y veintidos céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1913, á saber:

ARTÍCULOS	Unidad	Consumo calculado.	de la unidad. Pesetas.	en unidad. P setas.	enusicaleulado.
Paja de todas clases Qui Leña le id	ntal métrico. Id.	7422'44 2520	2 2	0.50	3711'22 1260 4971'22

Berrueces à 2 de Noviembre de 1912. - El Alcalde, Isaac Nieto. -El Secretario, Rafael Gomez.

Now. 2917.

Palazuelo de Vedija.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, en la sesion celebrada el día diez y ocho del actual, para cubrir el déficit de siete mil trescientas sesenta y nueve pesetas setenta y ocho céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1913, à saber:

ARTÍCULOS	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetus.	Products anual calculado. Pesetas.
Paja de todas clases Leña de id	Quintal métrico.	5369.78 2000	4	1	5369'78
Stel ob order O Total	orotta is		.l		7369'78

Pa azuelo de Vedija à 30 de Octubre de 1912.-El Alcalde Presidente, Angel Bueno. - El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Num 2.971.

Renedo de Esgueva.

Terminado el padrón del impuesto de carruajes de lujo de este término municipal formado para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este A yuntamiento por término de ocho dias, durante cuyo plazo podrà ser examinado y serán atendidas cuantas reclamaciones se presenten y consideren justas.

Renedo de Esgueva á 2 de Noviembre de 1912.-El Alcalde, Lorenzo Sinova.

NUM. 2.969.

Tudela de Duero.

Terminados los repartimientos de Contribucion Territorial y Urbana, con sus listas cobratorias para el ejercicio de 1913 se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, para que puedan ser examinados por cuantos interesados lo crean conveniente y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá

Tudela de Duero 4 Noviembre 1912.-El Alcalde, Tomás Presen-

Nom. 2.956.

La Zarza,

Terminados los repartimientos de Contribucion Territorial y listas cobratorias de edificios y solares para el ejercicio de 1913, se hallan expuestos al público en la guel Peñas.

Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan ser examinados por cuantos vecinos lo crean conveniente y presentar las reclama. ciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna

La Zarza 31 de Octubre de 1912. -Ei Alcalde, Julian Cendon,-El Secretario, Avilio Ramos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Nом. 2.966.

Gimenez Garcia, Obdulia, sin que conste el apodo, domiciliada últimamente en Traspinedo, comparecerá ante la Sala de lo criminal de la Audiencia provincial de esta Ciudad de Valladolid, el día veintiocho de Noviembre próximo, á las nueve y media de la manana, para que como testigo asista al juicio oral en causa por injurias, instruida por denuncia de Obdulia de Miguel Peñas.

Num. 2.967.

Moyano Marcos, Maria, sin que conste el apodo, domiciliada últimamente en Traspinedo, comparecerá ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia provincial de Valladolid, el día veintiocho de Noviembre próximo á las nueve y media de la mañana, para que como testigo asista al jurcio ofal en causa por injurias, instruid por denuncia de Obdulia de M

Núm. 2.965.

CÉDULA DE CITACION.

Nombres y apellidos de los citados ó emplazados.	Domicilio si es conocido ó las indagaciones para a riguar su paradero		Objeto de la citación ó emplazamiento	Juez ó Tribunal que dictara la resolución, su fecha y causa en que recayera	Lugar, día y hora en que hayan de comparecer los citados ó emplazados y ante que Juez ó Tribunal.
Doroteo de Pedro.	Valladolid, calle la Olma 24.	de	Comparecer à un jui-	del Distrito de la Plaza	El día 4 de Diciembre próximo, 4 las once de la mañana, ante la Audiencia
de cele A contentante per	il a most		Roal Wolford	de Valladolid, en esta fecha, en causa sobre homicidio por impru-	
Mariano Ordonez.	Valladolid, calle	de	E Production of the	dencia, contra Julian Morán.	

Valladolid 5 de Noviembre de 1912.-P. El Secretario, Clemente Vicente.

Num. 2.935.

6.º Regimiento Montado. —Juzgado de Instruccion

REQUISITORIA.

Apellidos, nombre y apodos del procesado y nombres de los padres	Naturaleza, estado, profesión ú oficio.	Edad, señas personales y particulares.	Ultimos domicilies	Delito, Autoridad ante quien haya de presentar se y plazo para ello.
til at the same of	Monzon, Ayunta- miento de Monzon, Juz- gado de primera ins- tancia de Barbastro, pro- vileia de Huesca, sol-	1'633 milimatros.	gado de primera instan.	

Valladolld 2 de Noviembre de 1912. - El Primer Teniente, Ju-z instructor, Angel Chain.